



BOLETÍN del ATENEO DE ZARAGOZA

Núm. 279 - Octubre 2023

Director: Roberto García Martínez. Redactor Jefe: Dionisio García



Tras el “Siglo de las Luces”, la centuria siguiente estuvo marcada en España por la inquietud científica, especialmente entre los socios de los Ateneos. El de Zaragoza, refundado en 1880, contaba con una Sección de Ciencias Naturales, que incluía la medicina, las matemáticas, la ingeniería, la química y a sus modernos métodos de investigación. Desarrolló una intensa actividad en sus Debates Científicos, donde se vivió la Polémica de la Ciencia, suscitada por las reticencias que despertaban el Positivismo y el Evolucionismo. Se recelaba de la aplicación del Método Experimental por sus implicaciones filosóficas y religiosas, que atacaban algunos dogmas de la Iglesia. Las “Memorias de discusión” de cada curso (1880 – 1896) trataron de: *Unidad de la especie humana; ¿Es un hecho real el progreso gradual y sucesivo, físico e intelectual del hombre?; Problemas actuales* (que combatió a Darwin, Fichte,

Hegel y Schelling); *Estudio del hombre donde convergen todas las ramas del saber; Personalidad originaria de la ciencia moderna*, entre otros muchos.

A partir de 1898, sustituyeron los Debates por Conversaciones Científicas, sesiones en las que: “Uno da cuenta de un hecho natural recientemente observado; otro propone la resolución de un problema interesante; aquél da noticia de un trabajo recientemente publicado y, quién resucita un incunable de gran valor científico” (La Derecha.23-2-1900). Versaron sobre: “Joaquín de Villalba, profesor de cirugía médica e historiador de la medicina en 1803; “Solución a un problema planteado en la revista *El progreso matemático*”; la “*Drosera rotundifolia*”, planta carnívora del Moncayo o la fotografía y sus aplicaciones científicas. Este Ateneo divulgó la ciencia moderna entre la sociedad zaragozana.

Filología para todos

Pares complicados



En más de una ocasión nos habrá sucedido que nos hayamos tenido que parar a reflexionar antes de hablar (o escribir) porque teníamos dudas de cómo se decía o escribía lo que queríamos expresar: ¿es *infringir* o *infligir*? ¿*deben ser las ocho* o *deben de ser las ocho*? ¿*haya* o *halla*? ¿*a ver* o *haber*? ¿*sino* o *si no*? Al tratarse de dos palabras o locuciones muy parecidas entre sí, las hemos denominado ‘pares complicados’ y, en el artículo de este mes, vamos a explicarlos para resolver las posibles dudas.

- Es cierto que los verbos *infringir* e *infligir* no tienen un índice de uso muy alto, es decir, no se usan mucho, pero conviene recordar en qué ocasiones se emplea uno u otro. Usaremos *infringir* cuando se trate de incumplir una ley, un acuerdo o una orden. Escogeremos *infligir* cuando el significado sea causar daño o imponer un castigo. A veces se emplean incluso deformaciones que no existen, como **infrigir* o **inflingir*.

De joven *infringió* en numerosas ocasiones los límites de velocidad (= incumplió).
Fueron acusados de *infligir* graves daños a las víctimas (= provocar, causar).

- El parecido es también causa de confusión entre las perífrasis verbales [*deber* + infinitivo] y [*deber de* + infinitivo]. Si se expresa obligación, solo es posible emplear *deber* + infinitivo (equivale a *tener que* + infinitivo). Si se expresa probabilidad o suposición, lo más adecuado es emplear *deber de* + infinitivo, aunque *deber* + infinitivo es aceptable.

Debe volver al trabajo enseguida si no quiere tener problemas (= tiene que volver; obligación).

Debes dejar el tabaco, (*debes*) hacer ejercicio, (*debes*) tomarte la vida de otra manera (= tienes que dejar...).

Debe de ser su hermano porque se le parece mucho (= es posible que sea; suposición).

Deben de ser más de las ocho porque está cerrado ya (= es probable que sean; probabilidad).

- *Halla* es una forma del verbo *hallar*, que significa descubrir, encontrar, calcular. *Haya* es una forma del verbo *haber* (presente de subjuntivo) y se suele emplear para formar los tiempos compuestos. *Haya* es también un sustantivo que designa un tipo de árbol.

Halla la hipotenusa de este triángulo (= calcula).

Lo *hallaron* semiinconsciente (= lo encontraron).

Quien *haya cogido* las llaves que lo diga.

Espero que lo *hayáis pasado* muy bien.

Que no *haya* pan (= del verbo haber, quede, exista) no es problema mío.

- *Haber* es verbo auxiliar (en infinitivo) y sirve para formar infinitivos compuestos (*haber estudiado, haber dormido*), para expresar existencia, e incluso como sustantivo (= conjunto de bienes).

A ver (preposición + verbo *ver*) es la expresión que empleamos cuando queremos pedir que nos dejen ver o comprobar algo, para expresar expectación por saber algo, o para llamar la atención de nuestro interlocutor. También podemos encontrar *a ver* (preposición + verbo *ver*) en la perífrasis [*ir a* + infinitivo], es decir, *Voy a ver una película*, por ejemplo.

No comer por *haber comido* no hay nada perdido (= porque habías comido).

Te ha salido bien por *haber estudiado* (= porque habías estudiado).

Vamos a comprar un boleto, *a ver* si nos toca la lotería.

Ten cuidado *a ver* si te caes.

A ver, déjame leer lo que has escrito.

- *Sino* (junto) introduce una corrección o sustitución de lo que se ha negado anteriormente; cuando el elemento negado no está expreso, *sino* equivale a = más que. Otro uso de *sino* es el de sustantivo equivalente a 'destino'.

Si no (separado) introduce una condición que ha de cumplirse para que se cumpla lo que se ha dicho o se dice después.

No me llamo Jaime, *sino* Javier.

Este soneto no es de Góngora, *sino* de Quevedo.

¿Quién *sino* tu hermano pudo hacer algo así? (= más que).

Si no me crees, compruébalo en internet.

Si no acabas pronto, me tendré que marchar.

Sin duda, existen más pares complicados (*hecho / echo, tubo / tuvo, rayar / rallar, rebelar / revelar*) de los que nos ocuparemos en números venideros.

A continuación, si lo desea, escoja la opción correcta entre las ofrecidas.

1. _____ ganar mucho dinero porque tiene un cochazo. (debe / debe de)
2. No vive aquí _____ en el portal de al lado. (si no / sino)
3. _____ te pones a estudiar ya, te va a coger el toro. (si no / sino)
4. De _____ venido antes, lo habrías visto. (a ver / haber)
5. ¿Quién lo decidirá mejor _____ tú? (si no / sino)
6. _____ qué te parece lo que te voy a contar. (a ver / haber)
7. Serías tonto _____ la llamaras! (si no / sino)
8. Lo _____ maniatado y amordazado. (hayaron / hallaron)
9. _____ estudiar más (debes / debes de) _____ quieres repetir curso. (si no / sino)
10. El que no _____ venido me preocupa. (haya / halla)
11. Musk consideró que el ataque a la flota rusa podría desencadenar una reacción nuclear con la que Ucrania se _____ una derrota estratégica. (autoinfringiría / autoinfligiría)

Con 

Filología para todos, (Soluciones en página 11).

Actualidad del Ateneo

El revés de la caída de dos rayos en la **sede de la Cámara de Comercio de Zaragoza** que tan amablemente nos acoge no nos puede dejar pasivos. Con un enfoque decididamente optimista unimos nuestro esfuerzo al de la Cámara para que este edificio emblemático recobre lo antes posible su actividad de animación e impulso del tejido empresarial de nuestra provincia. Entretanto se abre un pequeño paréntesis en la actividad de nuestra asociación que, durante un tiempo, ofrecerá sus tertulias en otros lugares que serán oportunamente anunciados.



* * *

Un asunto distinto que no podemos dejar pasar es la desgraciada muerte en accidente del **alcalde de Zuera, don Luis Zubieta**, quien tan entrañablemente nos recibió con ocasión de la peregrinación civil realizada a esta localidad zaragozana para recordar y honrar la memoria del Odón de Buen y de Cos, fundador de la oceanografía en España. Su condición de leal y eficaz servidor público nos quedó

manifiestamente demostrada en la entrega de la placa conmemorativa ofrecida por nuestro Ateneo. Parte de la junta directiva acompañó a la familia y autoridades en el entierro. Descanse en paz.



* * *

En los primeros días de junio se organizó una **peregrinación civil a la localidad de la Puebla de Alfindén** para recordar la figura del antropólogo zaragozano Carmelo Lisón Tolosana aprovechando una jornada de estudio organizada por la fundación que lleva su apellido y el de su esposa. Tras recorrer las calles de la localidad y visitar la sede de la fundación, una placa colocada en la tumba del maestro guarda testimonio de nuestro sentido homenaje. (Fotos página 11).

Con la esperanza de que el faro que anima la fachada de la Cámara, nos guíe de nuevo este curso, paso a la imprenta estas palabras.

FEMINISMO, SEXISMO LINGÜÍSTICO Y REALIDAD

Son numerosos los grupos feministas que denuncian un sexismo lingüístico consistente, según su opinión, en que las lenguas patentizan la desigualdad entre hombres y mujeres, impidiendo la visibilidad de estas. De modo que dichos grupos vienen a exigir que, por ejemplo, no se debe mencionar solo a “todos” cuando un orador se dirige a un auditorio, sino a “todos y todas”, o que, al hablar de cuestiones educativas, no se debe nombrar a “los niños”, sino a “los niños y las niñas”. Soluciones de diverso tipo, pero de ese tenor, se proponen para denotar a distintos grupos de personas.

¿Tienen razón las feministas? La tienen, sí, en algunas de las premisas de su argumentación, pero de ninguna manera, a mi juicio, en lo que atañe a la atribución de machismo al sistema de las lenguas.

Es cierto que la tradición cultural que encierra cada idioma puede resultar ofensiva para las mujeres. Nuestro refranero cuenta con muestras tan brutales como “Al hombre de más saber, una mujer sola le echará a perder”, “De la mala mujer guárdate y de la buena, no te fíes nada”. Aunque existan también ejemplos positivos —“Casa sin mujer, pobre ha de ser”—, son mucho más numerosos los que retratan a la mujer como inferior al hombre, por excesiva y vanamente locuaz, o despilfarradora, o voluble, o poco razonable.

Pero una cosa es la tradición cultural y otra, bien distinta, la estructura sistemática de cada lengua. El género de los nombres y de los pronombres, por ejemplo, no es un universal, ni se muestra del mismo modo en las lenguas que lo tienen. En español, *v. gr.*, se manifiesta a veces (no siempre) en la terminación de las palabras; de hecho, frecuentemente descubrimos si estamos ante un masculino o ante un femenino mediante la concordancia con el artículo, o con el adjetivo (*la sal, el día, la noche, el problema, el alma blanca*). Ciertamente, y con referencia a los nombres de persona, la terminación en *-o* suele reflejar el género masculino (*el niño*) y la *-a*, el femenino (*la niña*). Como el sistema de toda lengua tiende a la economía instrumental de sus signos, la terminación en *-o* se utiliza también para designar a los conjuntos de una misma clase (es decir, *los niños* puede designar solo a los pequeños varones, o al conjunto de los pe-

queños varones y las pequeñas mujeres). Pese a que no siempre la terminación en *-o* se asocia al sexo masculino, o a ambos sexos (la *-a* de *persona* o de *víctima* refleja tanto a hombres como a mujeres), para las feministas el fenómeno expuesto implica que el sistema lingüístico invisibiliza a aquellas, y es, por tanto, discriminatorio. Imponen, así, libros de buenas prácticas al respecto.

Claro que la educación lingüística es necesaria, pero, además, de forma totalizadora, es decir, en cuanto educación gramatical y léxica, y en cuanto educación pragmática (la referida al uso de la lengua en el habla). Pero, en lugar de una aproximación automatizadora y lesiva para el propio idioma (“no decir todos, sino decir todos y todas”, etc.), lo que debe perseguirse es, de un lado, enseñar el sistema de cada lengua, y los conjuntos de normas que la caracterizan, insistiendo en la estándar o consagrada, así como reflexionar, orientar y enseñar sobre su empleo respetuoso para con el destinatario y para con los elementos designados al hablar o al escribir. Pongo un ejemplo: sería irrespetuoso y no ajustado a la realidad verbal decir “Los doctores Ramírez, Senillosa y Zapata han votado sí” cuando el apellido Zapata correspondiera a una mujer; lo adecuado sería: “La doctora Zapata y los doctores Ramírez y Senillosa han votado sí”, o “Los doctores Ramírez y Senillosa y la doctora Zapata han votado sí”.

Un planteamiento reflexivo y respetuoso del uso lingüístico es mucho más complejo que todas esas propuestas automatizadoras indicadas. Pero es mucho más formativo, porque obliga a pensar. La enseñanza sobre las formas de construir el discurso es muy importante y patentiza sensibilidades no siempre coincidentes, pero pretender modificar el estatuto gramatical de una lengua de un plumazo atenta contra la propia esencia de esta¹.

¹ Recomiendo al lector dos textos sumamente inteligentes sobre el tema del presente, modesto, artículo: el del académico don Ignacio Bosque, *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, recuperable en línea: https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf; y el libro del profesor José Antonio Martínez (Profesor emérito de la Universidad de Oviedo), *El lenguaje de género y el género lingüístico*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2008.

El Libro del Mes

PRINCIPIOS DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL. BERTRAND RUSSELL.

ESPASA CALPE. MADRID, 1975

Bertrand Russell aristócrata inglés, premio Nobel de Literatura en 1950, mejor filósofo que escritor y, probablemente, mejor matemático que filósofo. En esta obra de 1916, expone sus planteamientos sobre la interacción entre el hombre capaz de pensamiento libre que expresaría “el placer de la aventura mental”, la creación más aristocrática de la vida cultural y social del hombre; síntesis de humildad y valor. Contraponen, en buena medida, el afán de lo Posesivo frente al impulso de lo Creativo. Estado, Guerra y Propiedad serían expresión máxima de la posesividad, mientras que la Educación, el Matrimonio y la Religión podrían alimentar mejor los impulsos de lo creativo, cuando esas instituciones no garantizan la opresión. El credo místico sería una equivocación procedente de la emoción, aunque esta emoción al informar y embellecer los pensamientos y sensaciones “inspiraría todo lo mejor del hombre”. Las Instituciones Políticas, a la altura de 1916 en Europa, representarían unas dificultades expresas para cultivar la libertad y la creatividad. El buen conocedor de la obra de Russell, Alan Wood, consideró que su aparente “dogmatismo polémico” debería enfocarse mejor “en cuidadosas reservas y continuas calificaciones”. Russell vivía los argumentos contrarios como sus propias críticas y siempre estuvo abierto a considerar las ideas nuevas, independientemente de su procedencia”. Russell, posteriormente en los años treinta, en su obra “ El poder, un nuevo análisis social “ incidió en ideas ya esbozadas en la obra ahora comentada, a saber cómo era decisivo igualar los poderes en todos los niveles sociales e institucionales incluyendo las Administraciones Públicas y frente al peligro del funcionariado y de la burocracia , se trataría de resaltar la Liberalidad frente al Liberalismo; la propia democracia peligraba en su sentido si no se garantizaba un “ Espacio de Libertad definido en términos no liberales “ (p. 605 de su Autobiografía). El dinero y la propiedad no tenían que ser tan peligrosos como el poder hipertrofiado en el pliegue del abuso y de la injusticia.

Las necesidades y los deseos de un ciudadano trascienden su vida y se incardinan en la sociedad, por lo tanto “los fracasos de la sociedad son sus fracasos” (p. 25). La excelencia específica de cada hombre debe ser favorecida por las instituciones sociales. No obstante Russell es proclive a un cierto individualismo ya que incluso en el ámbito de las matemáticas se debería primar en el estudiante “el valor de uno mismo y por sí mismo” frente al entramado de la Historia de la Ciencia. Cuando la autoridad es inevitable, ya fuese en modelos socialistas o más liberales y conservadores, “lo que se necesita es reconocimiento y reverencia” (p. 121). Todos los sistemas representan una maquinaria férrea, reformistas y reaccionarios, crean prisiones pedagógicas que modulan al hombre. La reverencia hacia el débil por parte del poderoso que acapara poder social inoculará bienes morales e intelectuales, “sin infringir el principio de libertad”. Es preferible asegurar lo que es bueno antes que “luchar para evitar lo que se piensa que es malo” (p. 137), Russell apuesta por un futuro menos sombrío que el pasado gracias al esfuerzo humano.

El Espíritu universaliza las emociones, supuestamente, evitaría los aspectos “cruels y destructivos” (p.173) de la mente que buscará emanciparse de las circunstancias accidentales. El instinto proporciona fuerza, La mente dilucidaría los medios hacia los mejores fines, trascendería los usos particulares hacia los impersonales donde el criticismo no puede menoscabar una vida armoniosa. Russell cae en un cierto optimismo antropológico cuando afirma que “El instinto, la mente y el espíritu son cada uno ayuda de los otros cuando su desarrollo es libre y no viciado “(p. 173). Apuesta por una sociedad donde el progreso no se malogre. Y los hombres de ciencia entronizarán como fruto de la inteligencia la felicidad, algo muy criticable ya que la plenitud del ser no es biunívoca con la del saber. En la felicidad del científico cree Russell, quizá. Encontremos el germen de una felicidad futura para toda la Humanidad” (p. 174).

Las escritoras que nos faltan: **Ante la necesidad de una historia literaria femenina**

En las aulas, existe una destacada ausencia de mujeres en los libros de texto. Así lo refleja Ana López-Navajas (Universidad de Valencia) en un estudio en el que concluye que solo un 7,5% de las referencias aparecidas en los 115 libros analizados hacían mención a una mujer. En ese sentido, también el canon literario de los libros de texto no solo está liderado por hombres, si no que invisibiliza a las escritoras de forma sistemática. Pocos son los nombres femeninos que aparecen en los libros de texto de literatura; con suerte son tres autoras las que no caen en el olvido: Santa Teresa de Jesús, Rosalía de Castro y Emilia Pardo Bazán.

Sin embargo, las mujeres han estado presentes en la literatura desde los albores de la misma. Así se ve con Enheduanna (2285-2250 a. C), posiblemente la autora y poeta más antigua conocida, cuya obra se escribió sobre tablillas de arcilla en las que también dejó plasmado su nombre. Otras tantas escritoras llegarían después: Safo de Lesbos, que difundió la poesía entre sus discípulas en el siglo VI a.C.; Eumetis (o Cleobulina) que fue la primera en participar en los banquetes masculinos en la antigua Grecia; Hildegarda de Bingen que escribió todo tipo de tratados en plena Baja Edad Media o Christine de Pizan, una de las primeras humanistas en hablar sobre la condición de las mujeres en el siglo XV. Todas estas son pequeñas nociones de la historia literaria a las que las niñas y adolescentes no tienen acceso



de manera generalizada a lo largo de su escolarización obligatoria.

Pero también la literatura en español en ocasiones deja atrás ciertos nombres que deberían ser imborrables en esos libros de texto: María de Zayas y Sotomayor (1590-ca. 1660), Sor Juana Inés de la Cruz (1648-1695), Josefa Amar y Borbón (1749-1833), Cecilia Böhl de Faber (conocida como Fernán Caballero) (1796-1877), Gertrudis Gómez de Avellaneda (1814-1873), Concha Espina (1869-1955), María de la O Lejárraga (que publicó bajo el nombre de Gregorio Martínez Sierra, su marido) (1874-1974), Concha Méndez (1898-1986), Rosa Chacel (1898-1994), María Zambrano (1904-1991), Ernestina de Champourcín (1905-1999), Carmen Martín Gaité (1925-2000), Ana María Matute (1925-2014), Lourdes Ortiz (1943), etc. Aunque la historia literaria femenina no debería ser así: una lista interminable de autoras sobre las que no se llega a profundizar. Algo que ocurre, sobre todo, con las tan conocidas (y, paradójicamente, también desconocidas) Sinsombrero, olvidadas en el ámbito académico durante toda la dictadura.

Las escritoras, a lo largo de la historia, no solo tuvieron dificultades para acceder a la educación y posteriormente a la publicación, sino que, además, una vez publicadas sus obras a menudo eran sometidas a un olvido sistemático por parte del canon y de los grupos más eruditos de literatos de su generación. En 1929, Virginia Woolf publicó *Una habitación propia*. En este libro se reunía una serie de discursos que ahondaban precisamente en la problemática de ser una mujer que escribe: la falta de recursos, la imposibilidad de poseer espacios propios en los que desarrollar un trabajo intelectual, la duda constante sobre el propio talento y la presencia innegable del ángel del hogar

en un modelo de mujer que comenzaba a cambiar. Pero, además, en este libro ya se retrataba una genealogía de escritoras, desde la fabulación de una inexistente hermana de Shakespeare hasta George Eliot.



Del mismo modo que Virginia Woolf tuvo presente a sus predecesoras, la literatura actual no debe quedar huérfana de aquellas voces. Asimismo, los premios literarios también deberían dar cuenta de esas otras voces y premiar de una forma más equitativa el indudable talento femenino. En más de un siglo de existencia del Premio Nobel de Literatura tan solo 17 mujeres han sido galardonadas frente a sus 102 compañeros.

Por tanto, no solo se trata de la reformulación del canon y la difusión del mismo para que llegue a las aulas, sino que el primer paso es el reconocimiento, de las voces del pasado y de las voces del hoy. Solo así los niños y niñas serán capaces de imaginar y conocer a todas esas escritoras que nos faltan.

¿LOS ANIMALES TIENEN DERECHOS?

El punto de partida de la presente exposición se sitúa en la existencia, desde hace ya algunos años, de una creciente preocupación y una mayor sensibilidad social en relación con la protección y los derechos de los animales. Esto es particularmente notable en lo concerniente a los animales de compañía, que, en muchos casos, se han convertido en un miembro más de la familia, pero también por lo que respecta a los animales domésticos y a los salvajes.

Atendiendo a esta nueva realidad, algunos países de nuestro entorno, como Austria, Alemania, Suiza, Francia o Portugal, decidieron incorporar disposiciones legales que reconocieran a los animales su cualidad de seres vivos dotados de sensibilidad.

En el ámbito del Derecho de la Unión Europea, el bienestar de los animales como seres sensibles encuentra su reflejo en el art.13 TFUE, que ordena tomarlo en consideración al formular y aplicar las políticas de la Unión en materia de agricultura, pesca, transporte, mercado interior, investigación y desarrollo tecnológico.

Igualmente, España, en el año de 2017, ratificó el Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, que atiende a la importancia de los animales de compañía por su contribución a la calidad de vida y su consiguiente valor para la sociedad, reconoce que el hombre tiene la obligación moral de respetar a todas las criaturas vivas y establece, entre otras previsiones, una serie de principios básicos para los derechos de los animales, junto con las obligaciones de las personas que tengan un animal de compañía.

Esta nueva filosofía fue incorporada por el legislador estatal en la Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de modificación del Código civil, la ley hipotecaria y la ley de enjuiciamiento civil, sobre el régimen jurídico de los animales. Tras la reforma efectuada por la citada norma, el art.333 bis.1 Cc establece que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad, a los cuales sólo les será aplicable el régimen jurídico de los bienes y de las cosas en la medida en que sea compatible con su naturaleza o con las disposiciones destinadas a su protección. Asimismo, las modificaciones introducidas por la Ley 17/2021, giran en torno a tres ejes principales: 1ª) El régimen de convivencia y cuidado de los animales en los casos de crisis matrimoniales. 2ª) Las disposiciones en materia de sucesiones, relativas al destino de los animales en caso de fallecimiento de su propietario. 3ª) Las limitaciones a la guarda y custodia de los hijos menores de edad en casos de antecedentes por maltrato animal ejercido como forma de violencia o maltrato psicológico contra aquellos.

Más recientemente, la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el



bienestar de los animales, ha regulado el reconocimiento y la protección de la dignidad de los animales por parte de la sociedad, al mismo tiempo que se ocupa de nuestro comportamiento hacia ellos como seres vivos dentro de nuestro entorno de convivencia. Esta ley contempla también el régimen jurídico básico en todo el territorio español para la protección, garantía de los derechos y bienestar de los animales de compañía y silvestres en cautividad.

De la Ley 7/2023, entre otras cuestiones, cabe resaltar, en primer lugar, que clasifica a los animales en diferentes categorías: animales de compañía, animales domésticos, animales silvestres/animales silvestres en cautividad, animal extraviado, animal utilizado en actividades específicas y animal utilizado en actividades profesionales

Además, la mencionada ley incluye medidas como la prohibición de sacrificar animales sin causa justificada, evitando la muerte de los que llegasen a la perrera si no fuesen adoptados. También dispone el veto al uso de animales en los circos y otros espectáculos públicos, o su utilización como reclamo, recompensa o premio, así como el fin de la venta de mascotas en tienda. De la misma manera, se pretende acabar con el abandono de animales de compañía, a través de la creación de un sistema de registros de protección animal.

Se prohíbe igualmente la cría y venta de animales por particulares, garantizando así que sólo los profesionales críen con todas las garantías de bienestar animal. Otras prohibiciones que establece la Ley 7/2023 son la de dejar a un perro sin supervisión más de 24 horas o la de mantener de forma habitual a perros y gatos en terrazas, balcones, azoteas, trasteros, sótanos, patios y similares. Y dentro de las obligaciones, sobresalen la exigencia

de que los titulares de perros realicen un curso de formación y contraten un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros.

Junto a ello, la citada ley recoge un régimen de infracciones y sanciones, así como medidas accesorias, como la intervención del animal y su transmisión a un centro de protección animal.

Por otra parte, la Ley Orgánica 3/2023, de 28 de marzo, modifica el Código Penal, regulando los delitos cometidos contra la flora y fauna de forma separada a los delitos contra los animales. Esta ley suprime los arts.337 y 337 bis, a la par que introduce los nuevos arts. 340 bis, 340 ter, 340 quáter y 340 quinquies. Como consecuencia, se endurecen las penas por maltrato animal, extendiéndose el delito a cualquier animal vertebrado; y en los delitos cuyo objeto material sea uno o varios animales, se prevé la posibilidad de que los jueces y tribunales acuerden su decomiso y resuelvan sobre su destino atendiendo a su protección y bienestar.

A modo de conclusión, hay que observar que, si bien las modificaciones llevadas a cabo por la Ley 17/2021 recibieron una buena acogida, no obstante, no han quedado exentas de polémica las reformas efectuadas por la Ley 7/2023 y por la Ley Orgánica 3/2023. Las principales quejas se centran en que no se han incorporado previsiones relativas a los perros de caza o a actividades como la caza, la tauromaquia y las granjas peleteras.

En cuanto a perspectivas de futuro, cabe hacer alusión a que la D.A. Cuarta de la Ley 7/2023 prevé que el Gobierno presente un proyecto de ley de grandes simios en el plazo de tres meses a contar desde su entrada en vigor.

Soluciones FILOLOGÍA PARA TODOS:

- 1 Debe de ganar mucho dinero porque tiene un cochazo.
- 2 No vive aquí sino en el portal de al lado.
- 3 Si no te pones a hacerlo ya, te va a coger el toro.
- 4 De haber venido antes, lo habrías visto.
- 5 ¿Quién lo decidirá mejor sino tú?
- 6 A ver qué te parece lo que te voy a contar.
- 7 ¡Serías tonto si no la llamaras!
- 8 Lo hallaron maniatado y amordazado.
- 9 Debes estudiar más si no quieres repetir curso.
- 10 El que no haya venido me preocupa.
- 11 Musk consideró que el ataque a la flota rusa podría desencadenar una reacción nuclear con la que Ucrania se autoinfligiría una derrota estratégica¹.

¹ La frase (con error en este contexto **autoinfringiría*) está tomada de un conocido periódico, lo que nos muestra que nadie está a salvo de tener dudas y cometer errores.



Placa entregada a la fundación Lisón - Donald

FOTONOTICIA

Ofrenda floral a Carmelo Lisón





Actividades Octubre

DÍA 23 DE OCTUBRE, LUNES.

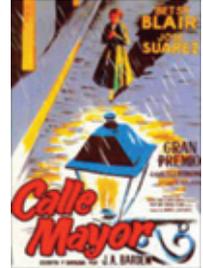
Tertulia cinematográfica Segundo de Chomón

Análisis de la película “Calle Mayor”

de Juan Antonio Bardem

Ponente: Alfonso Gómez Villanueva

Agrupación Artística Aragonesa Biblioteca 19:00 horas



DÍA 30 DE OCTUBRE, LUNES.

Tertulia de psicología Rey Ardid

Tratamiento de la depresión: ¿hay luz al final del túnel?

Ponente: Rafael Pintor Reverte

Agrupación Artística Aragonesa Biblioteca 19:00 horas.



Los actos de este mes se celebrarán en la Agrupación Artística Aragonesa.

Calle Mariano de Lagasca, 23 local.

¡Secretaría: lunes a viernes, 12-14 h

www.ateneodezaragoza.com; ateneozgz@hotmail.com Tel. 976298202



NUEVO COLABORADOR

GASCÓN
Muebles e interiorismo

Horario de Secretaría: lunes a viernes, 12-14 h;
www.ateneodezaragoza.com. Tel. 976 29 82 02.
ateneozgz@hotmail.com.